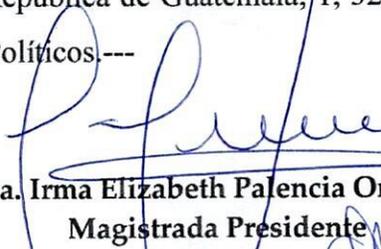




Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Guatemala, veintidós de marzo de dos mil veintitres.-----

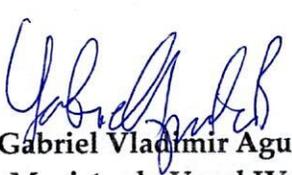
I) Se tienen por recibido el oficio que antecede, el cual deberá incorporarse a sus antecedentes, así como el expediente del caso en concreto sometido a conocimiento de este órgano colegiado, el cual fue remitido por el Director General del Registro de Ciudadanos; II) En virtud del estado que guardan los autos, se tiene a la vista para resolver el memorial presentado por **César Augusto Amézquita del Valle**, en calidad de Fiscal Nacional del Partido Político Visión con Valores -VIVA-, el veinte de marzo de dos mil veintitres, ante la Secretaría del Registro de Ciudadanos; III) Como consecuencia de lo resuelto en el numeral romano que antecede, se procede a resolver el referido memorial de la manera siguiente: i) se tiene por recibido el memorial y documentos adjuntos, presentados por **César Augusto Amézquita del Valle**, incorpórense a sus antecedentes; ii) se toma nota de lo siguiente: a) de la dirección y procuración con la que actúa; b) del lugar señalado para recibir notificaciones; y, c) de la calidad con que actúa con base a la fotocopia que acompaña. III) Se **RECHAZA DE PLANO** el presente **RECURSO DE NULIDAD** por notariamente **improcedente**, planteado en virtud de que la resolución contra la que se recurre está mal identificada, de conformidad con los artículos 66 literal c) del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 246, 247 y 248 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; IV) **NOTIFÍQUESE.** Artículos citados y 12, 28 y 29 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 121, 125, 132, 246 y 247 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.---


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral

EXP. No. 524-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, el veintitrés de marzo de dos mil veintitrés siendo las catorce horas con ceró minutos, en la Primera calle, seis guion treinta y nueve, zona dos, de esta ciudad Guatemala

Notifico a: Dirección General del Registro de Ciudadanos.

Resolución(es) de fecha(s): veintidós de marzo de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: **“III) se RECHAZA DE PLANO el presente RECURSO DE NULIDAD por notoriamente improcedente (...)”** por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Aura González

Quien de enterado: SI firmó: [Firma]

DOY FE: [Firma]

Briseida Yasmín Xicay Carranza.
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |



Tribunal Supremo Electoral

EXP. No. 524-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, el veintitrés de marzo de dos mil veintitrés siendo las Catorce horas con Cincuenta y Cinco minutos, en la séptima avenida ocho guion cincuenta y seis, zona uno, Edificio el Centro, local ciento nueve, de esta ciudad Guatemala

Notifico a: Partido Político Visión con Valores -VIVA-.

Resolución(es) de fecha(s): veintidós de marzo de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: **“III) se RECHAZA DE PLANO el presente RECURSO DE NULIDAD por notoriamente improcedente (...)”** por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Marlon Vasquez

Quien de enterado: Si firmó: _____


DOY FE: f: _____

Cinthia Zulibeth De León.
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- Dirección Inexacta No existe la dirección Persona a notificar falleció
 Lugar desocupado Persona fuera del país Datos no concuerdan



Tribunal Supremo Electoral

EXP. No. 524-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, el veintitrés de marzo de dos mil veintitrés siendo las Catorce horas con Cincuenta y seis minutos, en la séptima avenida ocho guion cincuenta y seis, zona uno, Edificio el Centro, local ciento nueve, de esta ciudad Guatemala

Notifico a: César Augusto Amézquita del Valle, en su calidad de Fiscal Nacional del Partido Político Visión con Valores -VIVA-.

Resolución(es) de fecha(s): veintidós de marzo de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: **“III) se RECHAZA DE PLANO el presente RECURSO DE NULIDAD por notoriamente improcedente (...)”** por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Marlon Vasquez

Quien de enterado: Si firmó: 

DOY FE: f: 

Cinthia Zulibeth De León.
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |